

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## C) Otras Disposiciones

## Universidad Complutense de Madrid

- 23** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2020, por la que se publican las modificaciones del Plan de Estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de enero de 2014, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 7 de febrero de 2014, emitido informe favorable de la modificación del Plan de Estudios, de 24 de mayo de 2019, por la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, a 24 de junio de 2020.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

## ANEXO

## MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatoria .....	60
Optativa.....	18
Trabajo de Fin de Máster .....	12
Créditos Totales .....	90

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

MATERIA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER
Métodos, técnicas y herramientas de dirección y gestión	6	Obligatoria
Consultoría informática	6	Obligatoria
Ingeniería del software y sistemas informáticos	30	Obligatoria
Arquitectura y redes de computadores	18	Obligatoria
Complementos de ingeniería del software y sistemas informáticos	36*	Optativa
Complementos de arquitectura y redes de computadores	18*	Optativa
Prácticas en empresas	6*	Optativa
Trabajo Fin de Máster	12	TFM

\*Créditos que componen las materias, de los cuales el alumno deberá cursar 18.

(03/15.729/20)

